Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, siete (7) de junio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE:	81- 001 – 33 - 31 - 001 – 2016 – 00159 - 00
DEMANDANTE:	FABIÁN PIAMBA GARZÓN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante oficio visible a folio 206 del cuaderno principal, la apoderada de la parte demandada solicita reprogramar la audiencia prevista para el día 26 de julio de 2018 a las 10:00 a.m., aduciendo que para esa misma fecha y hora tiene programada una continuación de audiencia de pruebas en el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca.

Así las cosas, teniendo en cuenta que se trata de una sola prueba documental, este operador jurídico accede a dicha solicitud; en consecuencia, se dispone como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas para el día **VEINTISIETE (27) DE JULIO DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.),** en la sala de audiencias asignada al Juzgado Primero Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

AVR

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **60** de fecha **8 de junio de 2018.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez